



COOPERACIÓN ENTRE MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE GUATEMALA Y EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO DE ARGENTINA SOBRE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

26 al 30 de noviembre, 2018.
Ciudad de Guatemala, Guatemala

(Versión final: 20 de noviembre)

DESCRIPCIÓN:

Actividad de cooperación de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), mediante la cual funcionarios del Ministerio de Producción y Trabajo de Argentina viajarán a la Ciudad de Guatemala, para brindar asesoría técnica sobre procesos de Resolución de Conflictos Individuales y Colectivos al Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala. A través de esta cooperación, se pretende dotar a los Inspectores de Trabajo de herramientas en materia de Resolución de Conflictos.

Las actividades de la RIAL –mecanismo de cooperación coordinado por la OEA- tienen como propósito primordial fortalecer las capacidades humanas e institucionales de los Ministerios de Trabajo de la región. Más información en: www.rialnet.org

EXPERTOS DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO DE ARGENTINA:

- Dr. Omar Nills Yasin, Director Nacional de Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria y Personal de Casas Particulares
- Dr. Agustín Hernán Carugo, Asesor del Ministro de Trabajo

OBJETIVOS PLANTEADOS:

General:

Dotar a los Inspectores de trabajo de herramientas técnicas para la resolución de conflictos individuales y colectivos.

Específicos:

- Que los inspectores del trabajo identifiquen lineamientos necesarios que fortalezcan la armonía de las relaciones laborales entre patrones y trabajadores;
- Mejorar la atención en las mesas de Diálogo social laboral instaladas a nivel nacional, y que surgen derivadas de la conflictividad colectiva;
- Fortalecer las capacidades del inspector multifunción para la diversidad de conflictos laborales que debe atender.



RESULTADOS ESPERADOS:

- Aumentar la incidencia de casos conciliados o finalizados con el cumplimiento efectivo de la legislación laboral;
- Hacer eficiente la labor de la Inspección de Trabajo para fortalecer la armonía laboral entre patrones y trabajadores.

AGENDA:

Domingo 25 de noviembre	
	<p>Arribo de los delegados del Ministerio de Producción y Empleo de Argentina a Ciudad de Guatemala.</p> <p>VUELO AA908 (Sábado 24 de noviembre) Salida de Buenos Aires: 23:30. Llegada a Miami: 6:53</p> <p>VUELO AA2241 Salida de Miami: 11:15. Llegada a Guatemala: 13:03</p> <p>Recogida y traslado al hotel, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social</p> <p>Hotel Las Américas - Av. Las Américas 09-08 zona 13</p>
Lunes 26 de noviembre Ministerio de Trabajo y Previsión Social	
Mañana	<p>Trámite correspondiente al cobro de los viáticos de la misión en la Oficina OEA en Ciudad de Guatemala.</p> <p>Dirección: Avenida Las Américas No.21-24, Zona 13</p>
12:00 a 14:00	Almuerzo
14:30 a 15:00	<p>- Bienvenida a la Delegación de Argentina por parte de las Autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y de la Organización de los Estados Americanos /Salón de Ministros</p> <p>- Presentación del estado de situación e interés del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, en la temática de Resolución de Conflictos Individuales y Colectivos</p>



15:15 a 17:00	<p>- Presentación a cargo de la Secretaria de Trabajo y Empleo de Argentina sobre el estado del arte en materia de Resolución de Conflictos Individuales y Colectivos.</p> <p>-Dr. Omar Nills Yasin, Director Nacional de Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria y Personal de Casas Particulares</p> <p>-Dr. Agustín Hernán Carugo, Asesor del Ministro de Trabajo.</p>
<p>Martes 27 de noviembre Lugar: Instituto Técnico de Capacitación y Productividad – INTECAP-</p>	
9:00 a 12:00	<p>Resolución de Conflictos Individuales y Colectivos. La inspección y papel en la en la prevención de conflictos laborales. Los Inspectores conocen los derechos y obligaciones legales existentes. En tal sentido, pueden jugar un importante rol en la prevención de los conflictos relativos a derechos.</p> <p>El Rol del Estado frente a los conflictos colectivos de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Las distintas opciones de resolución de los conflictos. Principales diferencias entre los métodos de autocomposición y heterocomposición. Criterios de los órganos de control de la OIT. * La negociación colectiva. Breve desarrollo sobre las características de la negociación colectiva en la Argentina. Los medios de autocomposición incorporados en los convenios colectivos. Experiencias. * Medios de solución heterónoma de conflictos colectivos previstos por el régimen legal argentino. Marco normativo. Competencias nacionales y provinciales. * Mediación y conciliación. Tipos de conciliación. Procedimiento. Perfil y rol del conciliador. Facultades. La intervención de las partes. Formas posibles de conclusión del procedimiento conciliatorio. * Los medios de solución heterónomos en conflictos colectivos que involucran servicios esenciales. Marco Normativo. Comisión de garantías. * Arbitraje. Tipos de arbitraje. Voluntario u obligatorio. El perfil del árbitro. Compromiso arbitral. Procedimiento. El laudo arbitral. Requisitos y efectos. Recursos contra el laudo.
12:00 a 14:00	Almuerzo
14:00 a 16:00	<p>Presentación de estado de situación e intereses del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala en materia de Resolución Conflictos Individuales y Colectivos.</p>



16:00 a 17:00	Desarrollo de un ejercicio/práctica de Resolución Conflicto Colectivo.
Miércoles 28 de noviembre Lugar: Instituto Técnico de Capacitación y Productividad – INTECAP-	
9:00- 12:30	Presentación a cargo del Dr. Omar Nills Yasin, Director Nacional de Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria y Personal de Casas Particulares (SECLO) Marco Normativo, procedimiento y gestión. El rol de la Secretaria de Trabajo y Empleo, estadísticas, etc.
12:30- 14:30	Almuerzo
14:30 17:00	Continuidad de la presentación del SECLO y desarrollo de un caso simulado de resolución de conflicto Individual.
Jueves 29 de noviembre Lugar: Instituto Técnico de Capacitación y Productividad – INTECAP-	
9:00- 12:30	Presentación a cargo de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales: Aplicación de las normas legales relativas a la constitución y funcionamiento de las asociaciones profesionales y de trabajadores. Organización y funcionamiento del registro de las asociaciones de empleadores en el territorio de la Nación,
12:30 a 14:30	Almuerzo
14:30 a 17:00	Continuidad de la presentación a cargo de la Dirección de asociaciones sindicales
Viernes 30 de noviembre Lugar: Salón de Ministros Ministerio de Trabajo y Previsión Social	
9:00 a 12:00	Aclaración de dudas y/o consultas que hayan surgido en las exposiciones
12:00 a 14:30	Almuerzo
14:30 a 16:00hs	Elaboración del informe final y cierre